

MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

MUNICIPIO DE YARUMAL

RESOLUCIÓN 002-R DEL 28 DE MAYO DE 2022

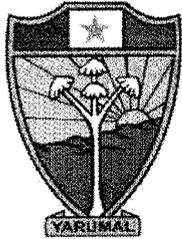
“POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA EL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL, ANTIOQUIA– BPIN 2022003050035, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YARUMAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 360 y 361 de la Constitución política, 34 de la Ley 2056 de 2020, 1.2.1.2.8. del Decreto 1821 de 2020 y acuerdo 04 de 2021.

CONSIDERANDO QUE:

- 1- El 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modificó el artículo 361 de la Constitución Política sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva Ley.
- 2- El artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, establece los conceptos de distribución y asigna recursos a las entidades territoriales.
- 3- La Ley 2056 de 2020, *“por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, y el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único del Sistema General de Regalías, determinan el ciclo de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, asignando nuevas responsabilidades en cabeza de las Entidades Territoriales.
- 4- De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias. Para la Asignación para la Inversión Regional, corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión.



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

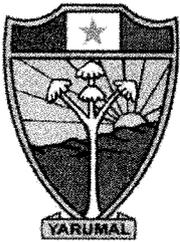
5- El artículo 34 de la Ley 2056 de 2020, así como el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, disponen que cuando sean las entidades territoriales quienes viabilicen y registren los proyectos de inversión se podrán apoyar en conceptos técnicos elaborados por personas jurídicas públicas o privadas o por personas naturales con experiencia y reconocida trayectoria e idoneidad.

6- En este sentido, consagra el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020 que el representante legal de la respectiva entidad territorial o su delegado deberá suscribir el concepto de viabilidad y registrarlo o podrán solicitarlo al Ministerio o Departamento Administrativo cabeza del sector al que pertenezca el proyecto, o a una entidad adscrita o vinculada del 'orden nacional, o al departamento al que pertenece el respectivo municipio o municipios que presentan el proyecto, de acuerdo con los lineamientos que para ello emita la Comisión Rectora.

7- El artículo 1.2.1.2.8. del Decreto 1821 de 2020 dispone que la viabilidad de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías definida en el numeral 2 del artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, se desarrollará conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los requisitos que adopte la Comisión Rectora.

8. En el párrafo transitorio del artículo precedente, se establece que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020 que serán publicados por el Departamento Nacional de Planeación en su página web.

9. El registro de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías corresponde a la sistematización en el Banco del concepto de viabilidad favorable que se otorga al proyecto de inversión por parte de la instancia competente, según corresponda.



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

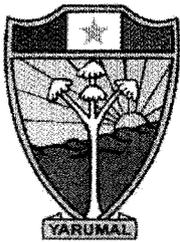
BICENTENARIO
de vida municipal

10. El Departamento Nacional de Planeación publicó el documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos", el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:
<https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx>.

11. El documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos", en su numeral 6 consagra que, cuando dos o más entidades territoriales concurren para financiar un proyecto de inversión con recursos del Sistema General de Regalías, **deberán determinar de mutuo acuerdo la entidad que presentará el proyecto de inversión, quien será la encargada de emitir su concepto de viabilidad.**

12. La secretaria de planeación del municipio de Yarumal, formuló y transfirió el proyecto de inversión "mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de la Montaña y Yarumal, Antioquia", identificado con BPIN **2022003050035**, por un valor de cuatro mil doscientos treinta y tres millones quinientos ochenta mil cuatrocientos treinta y un pesos \$4.233.580.431,00 el cual pretende ser financiado con cargo a los recursos SGR – de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL, ANTIOQUIA - Antioquia"		CÓDIGO BPIN: 2022003050035
FUENTES	VALOR DE LA ASIGNACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ASIGNACIÓN
SGR - Asignación para la inversión regional 60%	\$4.233.580.431,00	Departamento de Antioquia
Total	\$4.233.580.431,00	



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

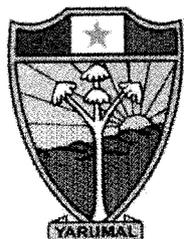
13. El proyecto de inversión “mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de la Montaña y Yarumal, Antioquia”, tiene como objetivo Incrementar el desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en la entidad territorial

14. Se presentaron los siguientes anexos, soportes del proyecto de inversión:

- Presupuesto y APUS
- Componente arquitectónico
- Componente Geométrico
- Componente hidráulico
- Localización
- Alcance del proyecto
- Proceso del detalle constructivo
- Especificaciones técnicas
- Análisis de riesgo
- Plan de manejo ambiental
- Plan de manejo de tránsito
- Cronograma
- Localización
- Cotización de materiales
- Certificación No aplica PMU escenarios dep_San Jose.
- Certificación No aplica PMU escenarios dep_Yarumal
- Certificación No requiere est_y_Disenos Electricos_San Jose
- Certificado planos firmados Profesionales firmado alcalde
- G 6_1 Certificados Generales Cancha San José Compilado
- G 6_1_Certificados Generales Cancha Yarumal Compilado
- G_FIII 6_3_1 Certificados Generales FIII Cancha San José Compilado
- G_FIII 6_3_Certificados Fase III Cancha Yarumal Compilado

15. El 27 de mayo de 2022, a través de oficio el municipio de Yarumal, emitió Pronunciamiento técnico favorable sobre el Proyecto “mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de la Montaña y Yarumal, Antioquia” con Código BPIN **2022003050035**

16. Los numerales 6 y 7 de las “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos”, consagra los requisitos generales y sectoriales para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. En este sentido, se procedió a analizar los componentes del proyecto de inversión



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

“mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de la Montaña y Yarumal, Antioquia” identificado con código BPIN **2022003050035**

17. El Municipio de Yarumal emitió concepto positivo del 27 de mayo de 2022, frente al proyecto de inversión “mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de la Montaña y Yarumal, Antioquia” identificado con código BPIN **2022003050035**, indicando que el proyecto cumple con los requisitos normativos, técnicos, metodológicos, sociales, jurídicos, ambientales y financieros para ser viabilizado.

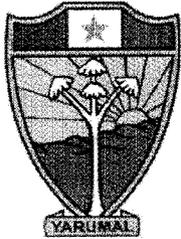
18. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías expidió el Acuerdo 04 de 2021, “por el cual se adiciona un título al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se emiten los lineamientos para la emisión del concepto de viabilidad y del concepto técnico único sectorial de los proyectos de inversión”; el cual determinó en su artículo 1 que “la entidad responsable de la emisión del concepto de viabilidad deberá utilizar el instrumento que incorpora la metodología para la viabilidad de los proyectos de inversión contenida en el formato establecido en el Anexo 02”.

19. En este sentido, el 27 de mayo de 2022, el municipio de Yarumal utilizó el Anexo 02 que incorpora el instrumento con la metodología definida para viabilizar los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías, concluyendo que el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los Municipios de San José de la Montaña y Yarumal, Antioquia” identificado con BPIN **2022003050035**, cumple con los lineamientos generales, sectoriales y de concordancia en relación a las normas que regulan el SGR y cumple con las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales; por ende, emitió Concepto Favorable.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Yarumal,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir concepto de viabilidad favorable frente al proyecto de inversión “mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de la Montaña y Yarumal, Antioquia” identificado con código BPIN **2022003050035**, por un valor de cuatro mil doscientos treinta y tres millones quinientos ochenta mil cuatrocientos treinta y un pesos \$4.233.580.431,00, tal y como se relaciona a continuación:



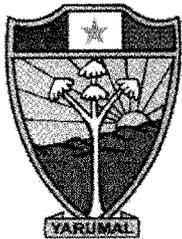
MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BI CENTENARIO
de vida municipal

FUENTES	VALOR DE LA ASIGNACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ASIGNACIÓN
SGR - Asignación para la inversión regional 60%	\$4.233.580.431,00	Departamento de Antioquia

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN		
REQUISITOS GENERALES		
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Cumple	Se evidencia formulado en la Metodología General Ajustada (MGA). Fecha última versión: 27/05/2022.
Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	Cumple	Se presenta Presupuesto Base Indeportes 17/03/2022 para Yarumal y 10/02/2022 para San José de la Montaña Se presenta Presupuesto detallado por actividades. Se presenta Análisis de Precios Unitarios. Se presenta Certificado de precios unitarios promedio de la región del Municipio de San José de la Montaña firmado por JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO Secretario de Planeación con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G 6_1_2 Certificación Precios Promedio de la Region Cancha SJM.pdf" e presenta Certificado de precios unitarios promedio de la región del Municipio de Yarumal firmado por GLORIA ELENA PINEDA GUERRA Secretaria de Planeación con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G 6_1_2 Certificación Precios Promedio de la Region Cancha Yarumal.pdf" El proyecto cuenta con el concepto positivo por parte de la Indeportes Antioquia, según documentos "Ficha Indeportes proyecto viabilizado San Jose de la Montaña .pdf" y "Ficha Indeportes proyecto viabilizado Yarumal.pdf" emitido por dicha dependencia con fecha: 10/02/2022 y 17/03/2022 Presupuesto y anexos cargados a la MGA WEB el 25/05/2022
Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	Cumple	Se evidencia el certificado firmado por el Alcalde del Municipio de Yarumal MIGUEL ANGEL PELAEZ HENAO con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G 6_1_3 Certificación No Financiación Otras Fuentes Cancha Yarumal Alcalde.pdf". Se evidencia el certificado firmado por el Alcalde del Municipio de San José de la Montaña EDISON MAURICIO CORREO RESTREPO con fecha 05/01/2022. Se visualiza con el nombre "G 6_1_3 Certificación No Financiación Otras Fuentes Cancha SJM Alcalde.pdf.pdf". Cargados a la MGA WEB el 25/05/2022.
Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	Cumple	Se evidencia el certificado firmado por JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO Secretario de Planeación de San José de la Montaña en el cual se certifica que "no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente, con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G 6_1_4 Certificación No Riesgo No Mitigable Cancha SJM.pdf". Se evidencia el certificado firmado por la Secretario de planeación del Municipio de Yarumal GLORIA ELENA PINEDA RUEDA, en el cual se certifica que "no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente, con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G 6_1_4 Certificación No Riesgo No Mitigable Cancha Yarumal.pdf". Cargados a la MGA WEB el 25/05/2022.



MUNICIPIO DE YARUMAL

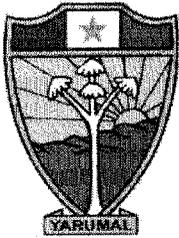
DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

REQUISITOS GENERALES ADICIONALES

Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase II		
<p>Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.</p> <p>Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.</p> <p>Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se evidencian los estudios y especificaciones técnicas con cada uno de sus componentes tales como Componente legal: Oficio de presentación. Designación del supervisor, certificado PDM, CERTIFICADO DE PBOT, certificado de disponibilidad de servicios públicos, certificado de impuestos municipales, plan de sostenibilidad, registro fotográfico, certificado de dotación.</p> <p>Componente predial: Ficha predial, escritura del predio y Matriculas inmobiliarias.</p> <p>Componente Socio-ambiental: Certificado ICANH, certificado de permisos ambientales, plan socio-ambiental, acta de concertación con la comunidad, análisis de riesgos, matriz de riesgo.</p> <p>Diseño Arquitectónico: 1. PLANIMETRÍA ARQUITECTÓNICA CANCHA YARUMAL (6)-DETALLES ARQUITECTÓNICOS 1,2,3 en pdf y Dwg. Municipio de Yarumal. 2. Plano de localización, planos arquitectónicos (3) San José de la Montaña.</p> <p>Componente técnica:</p> <p>1. Plano topográfico, San José de la Montaña 2. Topografía, informe y planos (2). Certificado de calibración de equipos y documentos del profesional.</p> <p>- Estudio de suelos: 1. Registro de apique (4archivo) informe de suelos. SJM 2. documentos técnico y memorial de responsabilidad. Yarumal.</p> <p>- Estructura: 1. Memoria de diseño de estructura, Plano de muro de encerramiento, plano de estructura de rampa. SJM. 2 Memoria de estructura de techo y Planos (2). Memoria de cálculo encerramiento. Estudio patológico de tribuna existente. municipio de Yarumal</p> <p>-Diseños eléctrico: diseño de apantallamientos y planos (2), calculo fotométrico (3 Documentos), diseño eléctrico, plano del diseño eléctrico. Yarumal</p> <p>- Filtros: 1. Estudio hidrológico, memoria de drenes, simulación hidráulica, planos filtros. SJM. 2 Estudio hidrológico, memoria de cálculo hidrosanitario, memorial de responsabilidad planos de los filtros (3). Yarumal.</p> <p>Se aporta certificado en el cual consta que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Certificado firmado por la Secretaria de planeación del Municipio de Yarumal GLORIA ELENA PINEDA RUEDA con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G_FIII 6_3_1 Certificacion doc originales firmados Cancha Yarumal.pdf".</p> <p>Se evidencia certificado en el cual consta que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida, firmado por la Secretaria de planeación del Municipio de Yarumal GLORIA ELENA PINEDA RUEDA con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G_FIII 6_3_1 Certificacion Cumple Ntc y Mov reducida Cancha Yarumal.pdf".</p> <p>Se aporta certificado en el cual consta que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Certificado firmado por el Secretario de planeación del Municipio de San José JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G_FIII 6_3_1 Certificación doc originales firmados Vias San Jose.pdf".</p> <p>Se evidencia certificado en el cual consta que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida, firmado por el Secretario de planeación del Municipio de San José JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO con fecha 05/01/2022. "G_FIII 6_3_1 Certificacion Cumple Ntc y Mov reducida Cancha SJM.pdf".</p> <p>Cargados a la MGA WEB el 15/05/2022.</p>
<p>Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se evidencia el Documento técnico con el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada. Se visualiza con el nombre "G_FIII 6_3_2 Documento Tecnico Soporte Escenarios San Jose_Yarumal V_5 Fer.pdf.pdf".</p> <p>Cargado a la MGA WEB el 15/05/2022.</p>



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

<p>Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles:</p> <p>a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.</p> <p>b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.</p> <p>c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.</p> <p>En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se evidencian todos los documentos soporte en la Carpeta "2. Componente predial" para ambos Municipios dentro de dicha carpeta reposan los Certificados de Tradición y Libertad para ambos predios, en los cuales se evidencia que estas libres de gravámenes y que pertenecen los respectivos Municipios de San José de la Montaña (Nro MI. 037-54411 fecha de expedición del 17-03-2022) y Yarumal. (Nro. MI 037-565150. fecha de expedición 02-03-2022) Cargado a la MGA WEB el 15/05/2022.</p>
<p>Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se evidencia el certificado firmado por el Alcalde del Municipio de San José EDISON MAURICIO CORREA con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G_FIII 6_3_4 Certificación Servicios Públicos Cancha SJM Alcalde".</p> <p>Se evidencia el certificado firmado por el Alcalde del Municipio de Yarumal MIGUEL ANGEL PELAEZ HENAO con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G_FIII 6_3_4 Certificación Servicios Públicos Cancha Yarumal Alcalde".pdf".</p> <p>Cargados a la MGA WEB el 25/05/2022.</p>
<p>El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se evidencia el certificado firmado por el Alcalde del Municipio de Yarumal MIGUEL ANGEL PELAEZ HENAO con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G_FIII 6_3_5 Certificación Sostenibilidad ByS Cancha Yarumal Alcalde.pdf".</p> <p>Se evidencia el certificado firmado por el Alcalde del Municipio de San José de la Montaña EDISON MAURICIO CORREA RESTREPO con fecha 15/02/2022. Se visualiza con el nombre "G_FIII 6_3_5 Certificación Sostenibilidad ByS Cancha SJM Alcalde.pdf".</p> <p>Cargados a la MGA WEB el 25/05/2022.</p>
<p>Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se aporta el análisis de riesgos de desastres y la matriz de riesgos de desastres del Municipio de San José de la Montaña firmados por la Ingeniera LEIDY MARIN con MP N° 05202 337232ANT. Se visualiza con los nombres "10 SJM Informe Analisis de riesgo de san jose de la montaña.pdf" y "10 SJM Matriz de analisis de riesgo_v6 30 06 17.pdf" Cargado a la MGA WEB el 25/05/2022.</p> <p>Se aporta el análisis de riesgos de desastres y la matriz de riesgos de desastres del Municipio de Yarumal, firmados por GLORIA ELENA PINEDA GUERRA Secretaria de Planeación. Se visualiza con los nombres "10 YAR Analisis de riesgo de desastres cancha llanos de cuiva.pdf" y "10 YAR Matriz de analisis de riesgo_cancha llanos.pdf" Cargado a la MGA WEB el 25/05/2022.</p>

REQUISITOS SECTORIALES

DEPORTE Y RECREACIÓN



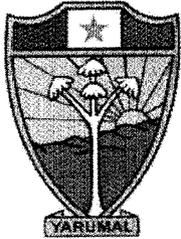
Palacio Municipal - Calle 20 N° 20-05

Web: www.yarumal.gov.co

Email: alcaldia@yarumal.gov.co

Código Postal: 052030

☎ 8537675



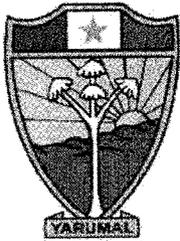
MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
7.6.1 Proyectos para construcción, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de infraestructura para el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.		
1. El levantamiento topográfico	Cumple	Se evidencia el documento del Municipio de Yarumal con el Levantamiento Topográfico firmado por la Topógrafa Profesional Carmen Cecilia Vesga Rodríguez con MP 01-1653 del C.P.N.T. Se visualiza con el nombre: "06 01 YAR Informe Topografico_Cancha Yarumal.pdf". Cargado a la MGA WEB el 25/05/2022. Se evidencia el documento del Municipio de San José con el Levantamiento Topográfico firmado por el Ingeniero Luis Alfonso Charris con MP. 01-11151 CPNT. Se visualiza con el nombre: "06_01 SJM Levantamiento topografico.pdf". Cargado a la MGA WEB el 25/05/2022.
2. El estudio de suelos	Cumple	Se evidencia el documento con el estudio de suelos del Municipio de Yarumal firmado por el ingeniero FABIAN ANDRES MORALES con TP 0520262555 ANT. Se visualiza con el nombre: "06 02 YAR Estudio de suelos Cancha Yarumal columna.pdf" Se evidencia el documento con el estudio de suelos del Municipio de San José de la Montaña firmado por el ingeniero Juan Carlos LEon Lara con TP: 13202142865 BLV. Se visualiza con el nombre: "06_02 SJM Estudios de Suelos.pdf" Cargados a la MGA WEB el 25/05/2022.
3. El plano de localización exacta del predio donde se desarrollará la obra.	Cumple	Se aporta plano de localización de la obra del Municipio de Yarumal firmado por el Ingeniero SANTIAGO VELEZ R. M.P.A38102021-1042774904. Se visualiza con el nombre "07 YARU Yarumal Plano localizacion llanos Model.pdf". Cargado a la MGA WEB el 25/05/2022. Se aporta plano de localización de la obra del Municipio de San José de la Montaña firmado por la Topógrafa Carmen Cecilia Vesga con Mat. 01-1653 del C.P.N.T. Se visualiza con el nombre " 5.2 Localizacion cancha de futbol SJDm.pdf". Cargado a la MGA WEB el 25/05/2022.
4. Los diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, de iluminación y de redes de sonido —cuando se requiera—, los cuales deben incluir memorias, planos generales y detalles constructivos.	Cumple	Se evidencia los diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, de iluminación y de redes de sonido —cuando se requiera—, los cuales incluyen memorias, planos generales y detalles constructivos. en cada de las carpetas de componentes tales como Componente legal - Componente Predial - Componente Social - Componente Ambiental - Componente Arquitectónico y el Componente Técnico para ambos Municipios. Se verifican cada uno de los elementos documentos este debidamente firmado por el profesional competente. Cargados a la MGA WEB el 25/05/2022.
5. Para la construcción de campos de juego como canchas de fútbol, béisbol, sófbol, que requieran la construcción de sistemas de drenaje, se debe anexar el diseño respectivo.	Cumple	Se evidencia la construcción de drenajes para el Municipio de Yarumal con el nombre "06_05 YAR FILTROS Y DRENAJES_F1.pdf" firmado por el Ingeniero JUAN DAVID SALAS con MP 05202-285784. Se evidencia la construcción de drenajes para el Municipio de San José con el nombre "06_05 SJM ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf" y "06_05 SJM memorias drenes.pdf" firmado por el Ingeniero JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO con MP 05202235972 ANT. Cargados a la MGA WEB el 25/05/2022.
6. El documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento, debe contener, además, lo señalado en esta disposición: el diagnóstico sobre la infraestructura deportiva pública existente en el que se indique el estado actual, la estimación de aforo y el área.	Cumple	Se evidencia en el documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3, el diagnóstico sobre la infraestructura deportiva pública existente en el que se indique el estado actual, la estimación de aforo y el área, en la página 8 para San José de la Montaña y en la página 9 para Yarumal. debidamente firmado por los 2 Secretarios de planeación. Cargados a la MGA WEB el 25/05/2022.
Nota: Cuando el proyecto lo requiera y dependiendo del uso para el cual está destinado, deben incluirse los requerimientos técnicos y tecnológicos de la localización del Puesto de Mando Unificado (PMU), en el cual se instalará todo el componente tecnológico requerido, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.		



MUNICIPIO DE YARUMAL

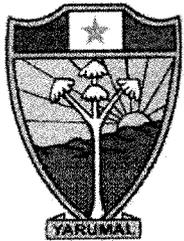
DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
1. Jurídico	Articulación con los planes y política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	<p>Plan Nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad Estrategia Transversal: III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados Línea 9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social Programa: 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz</p> <p>Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial: Unidos por la Vida 2020 - 2023 Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial: 43- Nuestro Planeta / 4301-Antioquia hábitat sostenible Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial: 430109- Infraestructura deportiva para Antioquia</p> <p>Plan de Desarrollo Distrital o Municipal San José de la Montaña: "San José de la montaña, Vamos en serio 2020-2023" Yarumal: "Avancemos con Seguridad 2020 - 2023" San José de la Montaña: Línea Estratégica 3. Vamos en serio con lo social Yarumal: 3.2 Línea Estratégica: Equidad y Convivencia para Avanzar con Seguridad Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal San José de la Montaña: 3.3 Componente Educación, cultura y deporte Programa: 3.3.3. Deporte Yarumal: 3.2.5.1 Sector: Deportes y Recreación 3.2.5.3 Programa: Avancemos con la Actividad Física: Muévete Yarumal</p>
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	<p>Se relaciona las metas del proyecto con los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Departamental en el módulo 1 "Identificación" de la MGA web del ítem "Indicadores para medir el objetivo general".</p> <p>Indicador: 43010901-Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar Medido a través de: Numero. Meta: 2</p>
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	<p>El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con los certificados de sostenibilidad financiera, se evidencian los certificados. Certificados de Sostenibilidad del proyecto de inversión cumpliendo el requisito. Nombre Yarumal: "G_FIII 6_3_5 Certificación Sostenibilidad ByS Cancha Yarumal Alcalde.pdf", San José: "G_FIII 6_3_5 Certificación Sostenibilidad ByS Cancha S.JM Alcalde.pdf"</p>
Concepto de viabilidad jurídica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	<p>La magnitud del problema se encuentra planteada en Numero de canchas, lo cual guarda concordancia con la necesidad manifestada en el problema planteado.</p> <p>Total escenarios: 59 - Área m2: 83312 Buen estado: 20 - Área m2: 27609 Regula o mal estado: 39 - Área m2: 55703</p> <p>Cantidad de escenarios deportivos que deben ser priorizados: 2.</p>

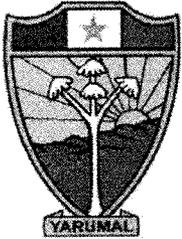


MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	La meta del indicador que mide el objetivo general se encuentra medido en número de canchas, con el fin de disminuir los índices planteados en la magnitud actual del problema. Indicador: 43010901-Infraestructura deportiva nueva, existente, para remodelar, adecuar o dotar. Medido a través de: Número. Meta: 2
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	El objetivo general del proyecto "Aumentar los niveles de práctica deportiva en los municipios de San José de la Montaña y Yarumal" brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada, impactando directamente a la problemática identificada.
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	Con el producto propuesto en la cadena de valor "Cancha mejorada" se brinda cobertura para los objetivos específicos planteados.
		¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	Las Actividades esta debidamente descritas en el presupuesto del proyecto y en el documento de especificaciones técnicas. Cada una de las actividades indicadas en la cadena de valor guardan coherencia con lo formulado en el presupuesto, el cual busca ejecutar y dar valor al producto registrado en la formulación del proyecto y se evidencia en el resultado de la TIR y VPN.
Aspectos técnicos de estructuración		¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Cumple	El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará. Toda la información se encuentra debidamente cargada en la plataforma MGA WEB, en la fechas 2022 05 25.
		¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan, tal y como se manifiesta en los certificados en los cuales se consta que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto, firmado por los Secretarios de planeación de los Municipio de Yarumal y San José GLORIA ELENA PINEDA RUERA y JUAN CAMILO MEDINA, con fecha 15/02/2022. Se visualiza con los nombres "G 6_1_2 Certificación Precios Promedio de la Region Cancha Yarumal.pdf" y "G 6_1_2 Certificación Precios Promedio de la Region Cancha SJM.pdf". Cargado a la MGA WEB el 15/05/2022. Se aporta también el Concepto Técnico Presupuestal a Proyectos, firmado el 17/03/2022 y 10/02/2022 por funcionarios de Indeportes Antioquiale.
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido par todo su horizonte?	Cumple	Se encuentra especificado en documentos adjuntos a los soportes del proyecto denominados "CRONOGRAMA Cancha Lianos.pdf" y "CRONOGRAMA Cancha SJM.pdf". Debidamente firmados por los Ingenieros GLORIA ELENA PINEDA Y LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO y JUAN CAMILO MEDINA. Cargado en MGA WEB el 25/05/2022
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	Los costos relacionados en el presupuesto y cadena de valor fueron considerados para cubrir la totalidad de la meta planteada y las metas de los indicadores de producto son consistentes con dichos costos y actividades.
Concepto de viabilidad técnica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas, se evidencia una planeación acorde con el proyecto en todos sus componentes.



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

		¿La tasa interna de retorno económica (TIRE) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	La tasa interna de retorno económica (TIRE) es superior o igual a la tasa de mercado o social de descuento (TSD), se toma como tasa de descuento el 12%, el proyecto lo tiene en un 13.07%
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Cumple	La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno, lo que nos presenta el proyecto es que por cada peso invertido se tiene un retorno de 1.19% (El peso \$1 como retorno base del proyecto y 0.19 como beneficio a sumarle, para proyectos del sector público), que se arriesga en el proyecto, según el análisis, se obtendría un retorno de 0.19 adicional al valor invertido
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	El valor presente neto económico (VPNe) es mayor a cero, se evidencia que está en \$662.182.965,89
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias. Se encuentra acorde según la duración del proyecto y abarca la totalidad de la cadena de valor.
Concepto de viabilidad Financiera			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	Se presenta coherencia entre la descripción de la situación existente con respecto al problema, objetivos general y específicos y la alternativa de solución que pasa al módulo 2 "Preparación". La alternativa se encuentra completamente formulada y permite alcanzar el objetivo de 2 Canchas mejoradas en los municipios que se ven impactados por el proyecto y localizadas como se expone en la MGA y en los soportes técnicos, dándole de esta forma solución al problema identificado.
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	La alternativa "Mejorar y adecuar los escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José y Yarumal" que pasa a preparación se encuentra directamente relacionada a la localización de la intervención como se soporta en los planos de localización y a la población indicada en el módulo 1 "Identificación" del ítem "Población", en la cual se caracterizan en la MGA la población beneficiaria del proyecto.
Concepto de viabilidad Social y ambiental			Cumple	
RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD				
CONCEPTO DE VIABILIDAD				VIABLE
Normas y lineamientos adicionales: Disposiciones normativas que reglamentan la Ley 2056 de 2020, Artículo 6.1 Requisitos generales (Orientaciones Transitorias Gestión de Proyectos DNP), Artículo 6.3 Requisitos generales para proyectos en fase III, 7.6.1 Proyectos para construcción, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de infraestructura para el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre..				

ARTÍCULO 2º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Yarumal, el 28 de mayo de 2022


MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ HENAO
Alcalde